



PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA DE EMPRESAS · PROGRAMA DE ALISTAMIENTO PARA LA INVERSIÓN

Programa: Colombia + Competitiva, Fase III

Componente: Acceso a Financiamiento

Ejecuta: Swisscontact Colombia

Apertura de la convocatoria: 3 de agosto de 2026

Cierre de postulaciones: 21 de agosto de 2026, 11:59 p.m., hora de Colombia

01 SOBRE SWISSCONTACT Y EL PROGRAMA

¿Quién es Swisscontact?

Swisscontact es una organización pionera en la implementación de proyectos de desarrollo internacional, con más de 60 años de experiencia. Promueve el desarrollo inclusivo desde los ámbitos económico, social y medioambiental, con el propósito de generar prosperidad sostenible en economías emergentes y en desarrollo. Ha implementado más de 130 proyectos en 41 países de América Latina, África, Asia y Europa del Este.

¿Qué es el Programa Colombia + Competitiva, Fase III?

Es un programa conjunto entre la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) y el Gobierno de Colombia. Opera desde 2017 y atraviesa su tercera fase, entre 2025 y 2028, centrada en fortalecer el crecimiento económico inclusivo, el empleo y los ingresos, y el intercambio comercial y de conocimiento entre ambos países. La fase se organiza en cuatro frentes de trabajo (política pública, política sectorial, cadenas de valor, y sostenibilidad del conocimiento) y cuatro temas transversales, entre ellos el acceso a financiamiento, al que pertenece esta convocatoria.

¿Qué es el Programa de Alistamiento para la Inversión?

Es el mecanismo con el que Swisscontact busca cerrar la distancia entre empresas con potencial de crecimiento y los mecanismos de financiación disponibles para ellas. Un número importante de PyMEs colombianas con modelos de negocio en funcionamiento no logran acceder a crédito o inversión porque carecen de información financiera ordenada, de una estructura de gobierno corporativo mínima, o de materiales de inversión, como modelo financiero, data room o deck de inversión. El Programa atiende esa brecha mediante acompañamiento técnico especializado.

¿Cuál es el objetivo de esta convocatoria?

Seleccionar hasta 25 empresas colombianas de los sectores de ingredientes naturales, agricultura sostenible y economía circular, para que participen sin ningún costo en el Programa de Alistamiento para la Inversión de Colombia + Competitiva Fase III, y fortalezcan su preparación financiera y de gobernanza. El Programa opera mediante una cohorte, y las empresas podrán avanzar hacia una financiación de acuerdo con su evolución, tracción, perfil de riesgo y preparación.

¿Quién ejecuta el acompañamiento?

Una Agencia Implementadora contratada para tal fin, con supervisión y acompañamiento del equipo local de Swisscontact, a través de la Unidad de Alistamiento para la Inversión.

02 ELEGIBILIDAD Y SECTORES

¿Quién puede postularse?

Empresas de cualquier región del país cuyo negocio se enmarque en al menos una de estas tres líneas:

- Ingredientes naturales: empresas que transforman o comercializan insumos de origen biológico, en forma líquida o sólida, que puede ser utilizada para la elaboración de bioproductos en la industria de alimentos, salud o cosmética.
- Agricultura sostenible: empresas que transforman o aprovechan recursos de fuente natural renovable, con prácticas que mantienen la productividad del suelo, vinculan cadenas de pequeños agricultores y reducen el impacto ambiental de la producción agrícola.
- Economía circular: empresas que transforman o aprovechan residuos, tienen actividades industriales sostenibles, o sustituyen insumos de origen petroquímico por insumos de fuentes naturales renovables.

Estas descripciones buscan orientar, no limitar de forma rígida. Empresas con modelos afines que no encajen perfectamente en una categoría también pueden postularse, y su pertinencia se evaluará caso por caso.

¿Cuáles son los requisitos para postular?

Al momento del cierre de la convocatoria, la empresa debe cumplir con todo lo siguiente:

- Estar legalmente constituida como persona jurídica en Colombia, con al menos dos años de operación continua.
- Tener un modelo de negocio en marcha, alineado con al menos una de las tres líneas convocadas.
- Operar en Colombia, sin importar la ciudad o región.
- Haber facturado al menos USD 200.000, o su equivalente en pesos a la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el último año fiscal cerrado.
- Tener una necesidad de capital identificable, de entre USD 50.000 y USD 250.000.
- Contar con ventas reales y verificables. No se reciben ideas de negocio ni prototipos aún sin ingresos.
- Poder garantizar que alguien del equipo directivo asista al menos al 80% de las sesiones de diagnóstico, mentoría y talleres a lo largo del acompañamiento.
- No tener antecedentes que representen un riesgo de lavado de activos o financiación del terrorismo, ni estar en proceso de liquidación o reorganización.

¿Qué aspectos adicionales se priorizan?

Además de los requisitos habilitantes, se valorará positivamente que la empresa evidencie, al momento de postular, el liderazgo de mujeres dentro de su compañía o que sus productos y servicios sirvan a mujeres. El Programa incorpora de manera transversal un enfoque de género: al menos el 50% de las empresas seleccionadas para conformar la cohorte, mínimo 13 de 25, deben ser lideradas por mujeres o servir a mujeres.

¿Qué actividades y sectores no se aceptan?

No se aceptarán postulaciones de empresas cuya actividad principal esté relacionada con fabricación o comercio de armas y municiones, juegos de azar, apuestas o casinos, producción o venta de tabaco, o contenido pornográfico.

Tampoco se aceptan actividades con riesgo ambiental o social alto, entre ellas minería, petróleo o gas y otras actividades extractivas de gran escala sin planes de mitigación validados, afectación no autorizada a biodiversidad, áreas protegidas, hábitats críticos o patrimonio cultural, trabajo infantil o forzoso, e intervención en territorios de comunidades indígenas o étnicas sin la consulta correspondiente.

¿Tiene algún costo para la empresa participar?

No. Ninguna etapa del proceso tiene costo de inscripción ni implica un desembolso de la empresa hacia Swisscontact. La participación en el Programa es enteramente gratuita.

03 PROCESO Y CRONOGRAMA

¿Cuáles son las fechas clave del proceso?

Momento	Fecha
Apertura de la convocatoria	3 de agosto de 2026
Sesión informativa para empresas interesadas (opcional)	Semana del 10 de agosto de 2026
Cierre de postulaciones	21 de agosto de 2026, 11:59 p.m.
Revisión de completitud y verificación de requisitos	24 y 25 de agosto de 2026
Evaluación y calificación de las postulaciones elegibles	26 y 27 de agosto de 2026

Momento	Fecha
Comunicación de resultados	28 de agosto de 2026
Inicio del acompañamiento con las empresas seleccionadas	Septiembre de 2026

El cronograma oficial de la convocatoria, incluyendo apertura, cierre, evaluación, selección y ejecución por fases, será publicado por Swisscontact a través de sus canales oficiales.

¿Cómo y dónde se postula una empresa?

Las postulaciones solo son consideradas a través del formulario oficial publicado por Swisscontact en la página www.colombiamascompetitiva.com. Una postulación se entiende completa cuando el formulario ha sido diligenciado en su totalidad, se aceptan de forma expresa las condiciones del Programa y se adjuntan los anexos requeridos.

¿Cómo se evalúan y califican las postulaciones?

La revisión es enteramente documental y está a cargo del equipo local de Swisscontact, con base en los siguientes criterios:

Ítem	Qué se evalúa	Calificación
Negocio y tracción	Solidez del modelo de negocio y evidencia de ventas reales.	35
Necesidad de capital	Claridad y viabilidad del monto y destino del financiamiento buscado.	35
Equipo y gobierno corporativo	Capacidad del equipo directivo y disponibilidad para el acompañamiento.	20
Coherencia con las líneas convocadas	Qué tanto se ajusta el negocio a las tres líneas de la convocatoria.	10
Total		100

¿Puede una empresa invitada directamente tener algún trato preferencial?

No. La convocatoria es pública, complementada con invitación directa a empresas que Swisscontact ya conoce. Las empresas invitadas directamente se postulan a través del mismo formulario, deben cumplir los mismos requisitos y serán calificadas bajo los mismos criterios, sin ningún trato preferencial.

¿Qué pasa si el formulario está incompleto o llega fuera de plazo?

La postulación queda excluida del proceso. Los motivos de exclusión o descalificación incluyen no cumplir alguno de los requisitos habilitantes, enviar una postulación incompleta, fuera de plazo o por un canal distinto al formulario oficial, entregar información falsa o inconsistente, resultar con hallazgos negativos en las verificaciones de cumplimiento, estar dentro de alguna de las actividades excluidas, o no responder a una solicitud de aclaración dentro del plazo indicado durante la evaluación.

04 EL ACOMPAÑAMIENTO

¿En qué consiste el acompañamiento?

El trabajo con cada empresa avanza en cuatro etapas, ejecutadas por la Agencia Implementadora y supervisadas por Swisscontact:

- Punto de partida: diagnóstico y panorama de inversión. Se levanta una línea base del nivel de preparación de la empresa para recibir inversión.
- Negocio y gobierno corporativo: se revisa el modelo de negocio, la lógica comercial y la ruta de crecimiento, y se ordena la estructura de gobernanza para reducir riesgos operativos, comerciales y financieros.

- Estrategia de financiación: se construye o se valida el modelo financiero y se prepara el paquete para inversionistas, con data room, modelos y pitch deck.
- Cierre del acompañamiento: se vuelve a medir el nivel de preparación de la empresa frente al diagnóstico inicial, para el acceso a potenciales financiadores, inversores de impacto, etc.

¿Cuánto dura el acompañamiento?

El acompañamiento técnico a cada empresa toma cerca de 12 meses, contados desde el inicio estimado del Programa en septiembre de 2026, seguidos de una etapa de conexión con inversionistas liderada por Swisscontact, con una duración de 4 meses adicionales.

¿Participar en la convocatoria garantiza acceso a financiamiento?

No. Participar en esta convocatoria, avanzar en el proceso o incluso completar todo el acompañamiento no obliga a Swisscontact, ni a ningún inversionista a financiar, invertir en, o contratar con la empresa. Cada etapa depende del desempeño de la empresa y de decisiones que toman terceros, sobre las cuales Swisscontact no tiene injerencia ni puede anticipar un resultado.

¿Cómo funciona la conexión con inversionistas?

Terminado el ciclo de acompañamiento, Swisscontact identificará, dentro de un grupo de inversionistas ya mapeado, la alineación de las empresas con el tipo de inversionista que facilitará los primeros acercamientos, y acompañará metodológicamente el proceso de debida diligencia que el inversionista decida adelantar. El instrumento final lo define la empresa junto con el inversionista. La conexión depende del interés real del inversionista en el perfil de la empresa, no es automática ni está garantizada para todas las empresas que completen el acompañamiento. El monto, el instrumento, el plazo y las demás condiciones de la eventual financiación se acuerdan directamente entre la empresa y el inversionista, y Swisscontact no participa como garante ni intermediario financiero de esa relación.

05 COMPROMISOS Y ASPECTOS LEGALES

¿A qué se compromete una empresa seleccionada?

Al aceptar el ingreso al Programa, la empresa se compromete a diligenciar el formulario de postulación con información completa y veraz, cumplir el cronograma definido por la Agencia Implementadora, asistir al menos al 80% de las sesiones de diagnóstico, mentoría y talleres, y asignar una persona de contacto con participación real de perfiles clave, como el fundador o la fundadora, o quien tome las decisiones. También se compromete a entregar la información financiera y de gestión que se requiera en cada etapa, incluso después de terminado el acompañamiento, con fines de medición de impacto.

¿Cómo se protegen los datos y la información confidencial de la empresa?

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Swisscontact informa que los datos personales suministrados serán recolectados, almacenados y utilizados exclusivamente para fines relacionados con el proceso de evaluación, selección, vinculación y seguimiento de resultados del Programa. La información se trata de manera confidencial, no se comparte con terceros no autorizados, y se conserva durante la ejecución del Programa y su período de seguimiento, al término del cual se elimina o anonimiza.

¿Qué es SAGRILAF y por qué se menciona en los TDR?

Swisscontact, en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, ha implementado el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, junto con su Programa de Transparencia y Ética Empresarial. Las empresas que se postulan aceptan que Swisscontact podrá consultar listas restrictivas en cualquier momento, como parte de este procedimiento de debida diligencia.

¿Quién es el propietario de los materiales generados durante el acompañamiento?

Las plantillas, guías y metodologías que se compartan durante el acompañamiento quedan a disposición de la empresa para sus propios fines de negocio. Los materiales construidos específicamente para ella, como modelo financiero, presentación y data room, serán de su propiedad. A cambio, la empresa se compromete a respetar la propiedad intelectual de Swisscontact y de las demás empresas participantes.

¿A dónde se envían consultas sobre la convocatoria?

CANAL OFICIAL DE CONTACTO

convocatorias.colombia@swisscontact.org, con el asunto "Convocatoria Empresas - Alistamiento para la Inversión". Este es el único canal válido para consultas o solicitudes de aclaración sobre el proceso.